

1\_a.18\_Parcels terciarias en Núcleo Residencial Parque Norte

(hoja 13-11 del plano de ordenación pormenorizada completa)

TEXTO REFUNDIDO



Documento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 17 de julio de 2009

Publicado en BOP nº 256, suplemento nº 68, el 5 de noviembre de 2009

En la calle Bahía de Cádiz se detecta la existencia de un error por extensión de trama, pues no se ha reconocido el uso terciario existente a varias parcelas, que aparecen en el Texto Refundido con la calificación de Zona Verde.

De igual modo se detecta un error en la delimitación de los locales comerciales en la calle Cabo de Gata.

Dado que no ha sido intención del PGOU asignarles otra calificación se subsana dicho error reconociendo el uso comercial existente, asignándoles Servicios Terciarios en edificación Compacta (ST-C) con 1 planta.

SUBSANACIÓN DE ERROR

